



Municipalidad Distrital de Tarucachi

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 008- 2022-A/MDT

Tarucachi, 04 de Enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI:

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6º, establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el Art. 20 en el inc. 17 establece que el Alcalde tiene atribuciones de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 88º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, se establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía Nº 095-2020-A/MDT**, de fecha 01 de julio de 2020, se encarga la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, al **C.P.C. JORGE JOSÉ CONDORI HUANACUNI**;

Que, resulta necesario efectuar la designación de los funcionarios de confianza y asignarles funciones, a fin de garantizar el desarrollo estratégico que contribuya al fortalecimiento y permita una mayor funcionabilidad administrativa;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR al **C.P.C. JORGE JOSÉ CONDORI HUANACUNI**, en la encargatura de la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI; quien ejercerá sus funciones conforme a las leyes de la materia, Ley Orgánica de Municipalidades y las que encomiende la Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los órganos que conforman la Municipalidad Distrital de Tarucachi y a quienes corresponda.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a la persona interesada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juan Velásquez Limache
ALCALDE